

R. AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CONVOCATORIA PARA INTEGRARSE AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE  
RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

EL R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Cuarto Capitulo Único, artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, a través de la Contraloría Municipal, convoca a las Personas Físicas y Morales, interesadas en participar en los procesos de contratación de obras públicas, **deberán inscribirse o refrendar su registro en el Padrón de Contratista del municipio.** Debiendo presentar para tal objeto, original y copia para cotejo de los siguientes documentos:

PERSONAS FÍSICAS

- ✓ Solicitud de Registro Contratista.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal.
- ✓ Acta de nacimiento, Constancia de RFC, CURP.
- ✓ Currículum de la empresa.
- ✓ Estados financieros (mes reciente), anexando copia certificada de cedula profesional del contador. Dado el caso de ser empresa de nueva creación o de inicio de operaciones Estados Financieros de apertura.
- ✓ Documentos que acrediten la propiedad o arrendamiento de maquinaria y equipo.
- ✓ Opinión de cumplimiento de obligaciones (SAT).
- ✓ Registro a la Cámara de la Industria que corresponda.
- ✓ Registro patronal del IMSS.
- ✓ Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la vivienda para los Trabajadores.
- ✓ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- ✓ Declaración SAT (Último ejercicio).
- ✓ Cedula Profesional de responsable técnico (copia certificada).
- ✓ Identificación Oficial Vigente.
- ✓ Estado de cuenta vigente que incluya CLABE interbancaria.
- ✓ Manifestación de Domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

PERSONAS MORALES

- ✓ Solicitud de Registro Contratista.
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal.
- ✓ Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.
- ✓ Acreditación del representante legal.
- ✓ Currículum de la empresa.
- ✓ Estados financieros (mes reciente), anexando copia certificada de cedula profesional del contador. Dado el caso de ser empresa de nueva creación o de inicio de operaciones Estados Financieros de apertura.
- ✓ Documentos que acrediten la propiedad o arrendamiento de maquinaria y equipo.
- ✓ Constancia del Registro Federal de Contribuyente.
- ✓ Opinión de cumplimiento de obligaciones (SAT).
- ✓ Registro a la Cámara Nacional que corresponda.
- ✓ Registro patronal del IMSS.
- ✓ Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la vivienda para los Trabajadores.
- ✓ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- ✓ Declaración SAT (Último ejercicio).
- ✓ Cedula Profesional de responsable técnico (copia certificada).
- ✓ Manifestación de Domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
- ✓ Estado de cuenta vigente que incluya CLABE interbancaria.

**Proceso de registro:** Las personas físicas y morales, interesadas, deben entregar la documentación solicitada para su revisión en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en Plaza Hidalgo N°2 S/N Zona Centro, Teléfono (899) 934 00 11 Ext 132, en esta ciudad.

**Costo del Trámite:** Gratuito, **Horario de servicio:** lunes a viernes 08:00 a 15:30 Hrs.

De acuerdo en el artículo 30 del propio dispositivo legal invocado y las Reglas Generales Vigentes, el R. Ayuntamiento a través de la Contraloría Municipal, dentro del término de quince días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, resolverá sobre el otorgamiento del registro de inscripción de la persona física o moral.



LIC. JOEL EDUARDO YAÑEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

A T E



C.P. MARCO VINICIO GUERRERO HUERTA  
CONTRALOR MUNICIPAL



LIC. ROBERTO YOLOTL FLORES PEÑA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO